



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

OBRAS PARTICULARES

Al no poder comunicar a la mercantil Construcciones Dinco, S.L., la resolución de la Concejal Delegada de Licencias y Vivienda de 17 de enero de 2013 y oficio complementario de 31 de enero de 2013 por la que se requería a citada mercantil para que retirase los materiales depositados en terreno de dominio público en parcela M4-C2 del SURT-2 Gamonal-Norte, procede notificar al interesado por medio de esta publicación, para que se dé por notificado de citada resolución, concediéndose el plazo de diez días para aportar las alegaciones que estime oportunas.

Burgos, 20 de marzo de 2013.

El Secretario General,
Juan Antonio Torres Limorte